



Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de la legalidad vigente, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

con motivo del "Día Internacional del Orgullo LGTBI"  
28 de junio de 2018

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este año 2018, dedicado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, a la liberación trans a instancias del Colectivo Gamá de Canarias, el activismo ll alza la voz por las personas trans, más aún, por las y los menores trans y las personas migrantes trans, sin derecho al cambio registral de su nombre y sexo por una ley estatal que no reconoce sus derechos. También a quienes no encajan en los protocolos que exige la ley de 2007, los dos años de hormonación obligatoria, la validación de psiquiatría, la imposición de un modelo de ser hombre o ser mujer, la limitación de identidades.

Pero Canarias tiene también tareas pendientes. Esta comunidad aprobó en 2014 la *Ley de No discriminación por motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las personas Transexuales*, una ley que ha permitido un avance notable, que ha facilitado la inclusión de niños, niñas y jóvenes trans en los centros educativos y la sensibilización de la Administración, pero que pronto ha quedado latente que es una ley desfasada e incompleta, de ahí que ya se esté trabajando en una nueva propuesta de ley.

En este sentido, las asociaciones LGTBI de Canarias instan a una **Ley de Igualdad Social y No Discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales** que sea más ambiciosa en la promoción de la igualdad, en el reconocimiento de los derechos de las personas trans e intersexuales residentes en Canarias, en la lucha contra la transfobia.

Ante todo una ley no patologizadora, ya que borrar del imaginario social, técnico y político, la visión de las realidades trans como enfermas, es vital para hablar de verdadera igualdad. Y esto pasa por una ley que no imponga un diagnóstico para reconocer las diversas identidades, que dibuje una atención sanitaria basada en el respeto de las necesidades de las propias personas trans, y que ampare a las personas intersex.



Las personas intersexuales sufren violencia mediante los procedimientos médicos vigentes. Los cuerpos son diversos y eso, por sí mismo, no puede considerarse una patología. Como violencia es lo que sufren algunas personas trans menores de edad, en sus entornos, desde la propia familia, al centro educativo, sin una forma de actuación global, transversal, que las proteja. Y es necesario que el Gobierno de Canarias y el resto de corporaciones se implique.

Violencia es también lo que han sufrido las personas trans mayores, mayoritariamente mujeres, excluidas por ser ellas mismas, expulsadas del sistema, sin posibilidades de acceso al mercado laboral y hoy expuestas al sistema. Y eso por medidas que favorezcan el empleo pero también por el reconocimiento de la responsabilidad de las administraciones en su situación actual y la apuesta por medidas que resarzan su extrema vulnerabilidad.

Y violencia es lo que reciben aún personas LGTBI por el hecho de serlo, fruto del odio a la diversidad sexual y de género. Un odio que se aprende, como se aprende el respeto a la diversidad. Y a ese odio puede ponerle freno la ciudadanía de Canarias, poniendo fin al silencio cómplice ante la discriminación, el desprecio o la desigualdad que empuja a la diversidad a los armarios.

En este 2018 se debe seguir trabajando contra la discriminación pero con la T por bandera. De ahí que la manifestación que el próximo 30 de junio llenará las calles de Las Palmas de Gran Canaria con motivo del Orgullo de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales organizada por el Colectivo Gamá lleve por lema "REPRESALIADAS, DISIDENTES, VICTORIOSAS. JUNTXS POR LA LIBERACIÓN TRANS", con el objetivo de aunar voces contra la LGTBIfobia y en defensa de una sociedad más libre y más diversa para todas y todos.

Por todo ello, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria



## ACUERDA:

-Apoyar a los colectivos lgtbi con la propuesta de Ley autonómica de Igualdad Social y No Discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, que como Coordinadora LGTBI de Canarias ha presentado al Gobierno Autonómico y que se encuentra en este momento sobre la mesa de trabajo con la Administración como borrador del anteproyecto, que debe ser aprobado por justicia social. Esta es una propuesta de ley de máximos, que despatologiza las identidades, amplía los derechos de las personas trans, pretende reparar en especial a las personas trans mayores, especialmente mujeres, reconoce los derechos a nivel sanitario, educativo, social, en definitiva, blindo a las personas trans e incorpora la realidad de la intersexualidad como garante de estos derechos.

-Instar al Gobierno de España a que agilice los trámites para la aprobación de la Ley Estatal de Igualdad LGTBI, que en concreto, en materia trans, eliminaría los criterios actuales que suponen una invisibilidad de los y las menores trans, una imposibilidad de acceder a la rectificación del nombre y sexo legal por parte de personas migrantes, así como eliminaría el informe de disforia de género y la obligatoriedad de la hormonación, permitiendo de esta manera la libre determinación del género, sin la valoración psico-psiquiátrica.

-Prevenir la transfobia y la discriminación hacia las personas trans, poniendo en marcha medidas de sensibilización, incorporando este objetivo en sus líneas de actuación municipales, por ejemplo, en el ámbito del deporte, para que no se discrimine a las personas por razón de identidad de género, autorizando el uso de baños, instalaciones, vestuarios, acordes a la identidad que sienten como propia cuando el DNI aún no ha sido modificado, en el ámbito de la formación, dando prioridad a cursos en materia lgtbi para personal de la Administración local y para la ciudadanía, en el ámbito sanitario, incorporando campañas de información y sensibilización en los centros de salud que desde los colectivos lgtbi se promueven, por citar algunos ejemplos.

-Apoyar la celebración del "28 J", Día Internacional por los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales. El Colectivo Gamá culmina sus actos el día 30 de junio, con la Manifestación que se desarrollará por las calles capitalinas a partir de las 19:00h invitando a la ciudadanía y a la Administración Local a acompañar con sus voces las reivindicaciones que llevan este 2018 como lema "REPRESALIADAS, DISIDENTES, VICTORIOSAS. JUNTXS POR LA LIBERACIÓN TRANS".



-Llevar a cabo un izado de bandera arcoíris y/o trans con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, cada 28 de Junio.

-Remitir esta propuesta al Cabildo Insular de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2018

**D. Angel Luis Sabroso Ramirez**  
Portavoz Grupo Municipal Popular

**Dña. Inmaculada Medina Montenegro**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**D. Sergio Millares Cantero**  
Portavoz Grupo Municipal LPGC Puede

  
P.O.

**D. Pedro Quevedo Iturbe**  
Grupo Municipal Mixto-Nueva Canarias

**Dña. Maria Angeles Batista Perdomo**  
Grupo Municipal Mixto  
Unidos Por Gran Canaria-Compromiso

**Dña. Beatriz Correas Suárez**  
Portavoz Grupo Municipal Mixto-  
Ciudadanos

**EXCMO SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**